



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428-2023-MDLV/A

La Victoria, 08 de septiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Acuerdo Municipal N° 052-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la constitución política del estado, en el artículo 194° otorga a los Gobiernos Locales la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto recogido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la que agrega que la autonomía que la Ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano electivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal.

Que, la Municipalidad distrital de La Victoria goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, es política de la presente gestión de Gobierno Municipal expresar reconocimiento y felicitación a personalidades que motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del distrito de La Victoria ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, con Acuerdo Municipal N° 052-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023, el pleno del Concejo de la Municipalidad distrital de La Victoria, acordó por UNANIMIDAD expresar el "RECONOCIMIENTO" y otorgar la "MEDALLA DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA" al **Dr. JORGE PÉREZ FLORES, GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE**, Por su compromiso con el desarrollo de la región y, en especial, del distrito de La Victoria mediante la ejecución de obras y proyectos, a través de convenios de cooperación interinstitucional, que contribuyen con el progreso del distrito.

Que, a través de una alianza estratégica entre el Gobierno Regional Lambayeque y la Municipalidad distrital de La Victoria, la administración regional asumió el compromiso de ejecutar una IOARR (Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición), elaborada por la entidad municipal; asimismo, cabe mencionar que el Gobierno Regional Lambayeque destinará recursos importantes de su propio presupuesto para financiar la IOARR Municipal que permitirá la compra de 04 compactadoras, 02 volquetes y 01 mini cargador, maquinaria que estará destinada a fortalecer el manejo de residuos sólidos en el distrito.

Que, también el Gobernador ha manifestado su compromiso de ejecutar obras como la pavimentación, con sistema de drenaje pluvial, en el pueblo joven Víctor Raúl y proyectos anhelados como el Parque Zonal,

CIUDAD DE PROGRESO

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

☎ gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📍 munilavictoriachiclayo ✉ imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

de esta manera se promueven acciones para el desarrollo y progreso del distrito de La Victoria. Por lo tanto, es justo y necesario extender dicho reconocimiento.

Que, la Municipalidad tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos. Que, día 13 de septiembre de 2023, la Municipalidad distrital de La Victoria, se ve complacida de contar con la participación del **Dr. JORGE PÉREZ FLORES, GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE**, en el marco del **XXXIX ANIVERSARIO** del distrito de La Victoria.

Que, el Alcalde **EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, y **REGIDORES** de la Municipalidad distrital de La Victoria, en representación del pueblo victoriano, han considerado justo y necesario dar un reconocimiento y otorgar la medalla de la ciudad del distrito de La Victoria al **Dr. JORGE PÉREZ FLORES, GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE**.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO por parte de la Municipalidad distrital de La Victoria al **Dr. JORGE PÉREZ FLORES, GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE**, en merito a su destacada gestión y por su compromiso con el desarrollo de la región y, en especial, del distrito de La Victoria mediante la ejecución de obras y proyectos, a través de convenios de cooperación interinstitucional, que contribuyen con el progreso del distrito de La Victoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la "MEDALLA DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA" en esta fecha conmemorable por celebrarse el XXXIX aniversario de creación del distrito de La Victoria, a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas Generaciones victorianas.

ARTÍCULO TERCERO: HACER ENTREGA, de la presente resolución, en acto público; por el Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para la difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

JRS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

8. Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com